



GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

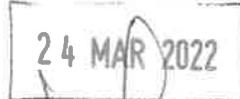


OF. DIPLAN/CIV 240-2022
Guatemala, 22 de marzo de 2022

HORA: 11:28 NOMBRE: [Signature]

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



Firma: [Signature] Hora: 11:02
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 067-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.1,500,000.00, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Insulacional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo. [Signature]



[Signature]
Rodríguez
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

OF. DIPLAN/CIV 240-2022
Guatemala, 22 de marzo de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 067-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.1,500,000.00, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.



Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. 



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

2410

Id	Fecha	Descripción	Presupuesto	Estado	Unidad Ejecutora				
63	03/03/2022	4529593	3.000.000,00	INTAC	3.000.000,00	INTAC	3.000.000,00	INTAC	3.000.000,00
64	03/03/2022	4527204	23.074.718,00	INTAC	23.074.718,00	INTAC	23.074.718,00	INTAC	23.074.718,00
65	07/03/2022	4529186	1.689.004,00	INTAC	1.689.004,00	INTAC	1.689.004,00	INTAC	1.689.004,00
66	05/03/2022	4504830	1.600	INTAC	1.600	INTAC	1.600	INTAC	1.600
67	03/03/2022	4521535	1.500.000,00	INTAC	1.500.000,00	INTAC	1.500.000,00	INTAC	1.500.000,00
68	28/02/2022	4521726	3.000.000,00	INTAC	3.000.000,00	INTAC	3.000.000,00	INTAC	3.000.000,00
69	08/03/2022	4521745	350.000,00	INTAC	350.000,00	INTAC	350.000,00	INTAC	350.000,00



Guatemala,
03 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 067-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación de subproductos número 5 a nivel de unidad ejecutora de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVLAL- y de esta manera hacer compatibles las metas físicas de productos y subproductos del presupuesto de funcionamiento con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022. Se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de un millón quinientos mil quetzales exactos (Q.1,500,000.00) para el ejercicio fiscal 2022;

CONSIDERANDO: con base al cumplimiento del Artículo 5 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto con vigencia para el ejercicio fiscal 2022 de fecha 23 de diciembre 2021, con vigencia para el ejercicio fiscal 2022. **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 y los artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**

PRIMERO: aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 5 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVLAL- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas;



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021; **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–,


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	63	03/03/2022	46264856	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-	REGISTRADO	126.00	0.00	INTRIA2	
<input type="checkbox"/>	49	03/03/2022	41076992	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA REALIZAR LA COMPRA DE EQUIPOS DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y LUBRICANTES EN EL BIENIO 2022 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DENTRO DEL PROGRAMA DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	ENVIADO PRESUPUESTO	1,500,000.00	0.00	INTRAT	
				REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100 SERVICIOS NO PERSONALES Y	ENVIADO				

3600

Oficio No. 021-2022/UPDI
Guatemala 25 de febrero de 2022

Licenciada

Luz María Urcuyo

Directora de Planificación y Desarrollo Institucional
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
RECIBIDO
03 MAR 2022
Recibido a las: *09* Horas: *43* Mins.
Firma: *TONS*

Estimada Licenciada:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial - PROVIAL-, a la vez deseando que cada una de sus actividades se estén desarrollando de manera exitosa.

El motivo del presente es para solicitar sus respectivas instrucciones a donde corresponda, para continuar el proceso respectivo de nuestra gestión de reprogramación presupuestaria, por lo que nos permitimos remitir: Justificación de Modificación Presupuestaria por la cantidad de Q.1,500,000.00 y la Resolución número 03-2022-PLANIFICACIÓN del 024 de febrero de 2022, de conformidad con la Resolución Numero 010-2022-DIRECCION de fecha 21 de febrero de 2022 que Resuelve "Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo Intra 1 por un valor de **UN MILLON QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 1,500.000.00)** con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y cumplir con los objetivos y metas de la Direccion General de Proteccion y Seguridad Vial.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla,

Muy Atentamente,


Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-


Freddy A. Enriquez
PLANIFICACIÓN
-PROVIAL-


Oscar E. Herrera Nolasco
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 25/02/2022
		HORA : 11:06.24
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-1,500,000.00	0.00
021-002-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera:	18	00	000	002	000	0	11	-1,500,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								1,500,000.00	0.00
02-0006 Boleta de llamada de atención a conductores infractores	18	00	000	002	000	200	11	1,500,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
021-002-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-1,500,000.00	0
021-002-0006 Boleta de llamada de atención a conductores infractores	0	1,500,000.00
Total	-1,500,000.00	1,500,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,500,000.00	1,500,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,500,000.00	1,500,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,500,000.00	1,500,000.00
Total	-1,500,000.00	1,500,000.00

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) y 200 (materiales y suministros) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Oscar A. Escobar López
 Sub-Director
 Administrativo Financiero
 -PROVIAL-


 Rocael E. Herrera Navas
 Director General
 PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 25/02/2022 HORA : 11:06.24 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	

Centro Costo Consolidados
2697-2; 2699-3;

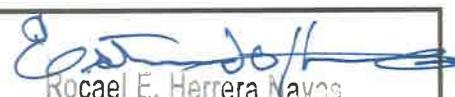
DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) y 200 (materiales y suministros) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


José A. Escobar López
 Sub-Director
 Administrativo Financiero
 PROVIAL
 FIRMA


Roca E. Herrera Navas
 Director General
 PROVIAL
 FIRMA

JUSTIFICACION DE METAS FISICAS POR REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-

CLASE DE MODIFICACION: INTRA1

MONTO EN NUMEROS: Q.1,500,000.00,

MONTO EN LETRAS: Un millón quinientos mil quetzales exactos.

En función del Artículo 5. Modificación de metas físicas, del Acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a OFICIO DF No.047-2022 del Departamento Financiero y OFICIO 96-2022-SDAF/OEL/am del Sub Director Administrativo Financiero de esta Dirección General, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.

Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DIFFERENCIA DEBITO Q.	DIFFERENCIA CREDITO Q.	MODIFICACION DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSRVACIONES
18	2	Conductoras beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial								
			Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	Q. 1,500,000.00		Q. 1,500,000.00		0	Evento	El debito no provocara disminución de meta física, en virtud que es un remanente que se utilizara para el pago de compromisos por sentencias judiciales de juicios ordinarios laborales.
18	2	Conductoras beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial								
			Boleta de llamadas de atención a conductores infractores		Q.1,500,000.00		Q.1,500,000.00	0	Documento	El credito no provocara aumento de meta física, en virtud que es un remanente que se utilizara para el pago de compromisos por sentencias judiciales de juicios ordinarios laborales.
				Q. 1,500,000.00	Q.1,500,000.00	Q. 1,500,000.00	Q.1,500,000.00	0		

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes;

2699 "Centro de Operaciones" y 2697 "Departamento de Logística"; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-

CAV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Fredy A. Enriquez
PLANIFICACIÓN
-PROVIAL-

Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 03-2022-PLANIFICACIÓN
Guatemala, Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número 010-2022-DIRECCIÓN de fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022), mediante la que resuelve, **PRIMERO:** Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo intra1 solicitada por el Departamento Financiero en OFICIO DF No. 042-2022 y OFICIO 96-2022-SDAF/OEL/am del Sub Director Administrativo Financiero de esta Dirección General, por un valor de **UN MILLON QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 1,500.000.00)**, con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y cumplir con los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

SEGUNDO: DEBITAR: la cantidad de **UN MILLON QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 1,500.000.00)**, dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", afectando el renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".

TERCERO: ACREDITAR: la cantidad de **UN MILLON QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 1,500.000.00)**, dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", afectando el renglón de gasto 262 "Combustibles y Lubricantes", con base en los Artículos diez (10), once (11) y doce (12) del Acuerdo Gubernativo 293-2021, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

POR TANTO:

Esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con base a lo considerado:

RESUELVE:

Que la Modificación Presupuestaria, para el centro de costo **2699"Centro de Operaciones" y 2697, "Departamento de Logística"** el débito y crédito no provocará disminución de metas físicas de funcionamiento en virtud que es un remanente que se utilizará para la adquisición de combustibles y lubricantes, necesario para el funcionamiento de las auto patrullas y grúas al servicio de las brigadas de PROVIAL y no representan impacto para la ejecución de la labor que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial ofrecen a la población guatemalteca, tal y como se demuestra en el comprobante a nivel de Unidad Ejecutora.

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2699 "Centro de Operaciones" y 2697 "Departamento de Logística"; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


 Oscar Encobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-


 Freddy A. Enriquez
PLANIFICACIÓN
-PROVIAL-


 Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

Guatemala, miércoles 23 de febrero del 2022.
OFICIO DF No. 047-2022.

Señor:
Fredy Amílcar Enríquez.
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-
Presente

Señor: Enríquez.

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitándole de su apoyo para continuar con el proceso respectivo de nuestra gestión, me permito remitir copia de Resolución No. 010-2022-DIRECCIÓN, de fecha 21 de febrero 2022, para la reprogramación presupuestaria tipo INTRA1 con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por la cantidad de **Q. 1,500,000.00**, para su justificación y resolución por parte de planificación por los movimientos de metas física.

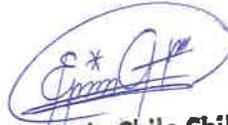
El **débito** se realizará dentro de programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", actividad 002 "Servicio de Vigilancia y Asistencia Vial", Subproducto 021-002-0004 "Servicio de Regularización para beneficio de Conductores que transitan en Carretera", centro de costo 2699 "Centro de Operaciones", por la cantidad de **Q. 1,500,000.00**, afectando el renglón de gasto **029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"**.

El **crédito** se realizará dentro de programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 002 "Servicio de Vigilancia y Asistencia Vial", Subproducto 021-002-0006 "Boletas de llamada de atención a conductores infractores", centro de costo 2697 "Departamento de Logística", por la cantidad de **Q. 1,500,000.00**, afectando el renglón de gasto **262 "Combustibles y Lubricantes"**, necesario reforzar este renglón presupuestario, en virtud de la compra de cupones de combustibles, aceites y lubricantes para la flotilla de vehículos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. *2697 Depto. Logística*

Agradeciendo de antemano su atención nos suscribimos.

Producto 021-02 Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia Vial

Atentamente,


Eleuterio Chile Chile
PRESUPUESTO
-PROVIAL-


José A. Ramírez M.
FINANCIERO
-PROVIAL-

c.c. archivo



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALTZAMORÓ GIAMHATTE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL- RESOLUCIÓN NÚMERO 010-2022-DIRECCIÓN

Guatemala, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una Reprogramación Presupuestaria tipo INTRA 1, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por un valor de **UN MILLON QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,500,000.00)**, necesaria para para cumplir con los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, de conformidad con el OFICIO DF No. 042-2022, de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veintidós, suscrito por el Departamento Financiero de esta Dirección General y con el oficio No. 96-2022-SDAF/OEL/am, de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veintidós, suscrito por el Subdirector Administrativo y Financiero de esta Dirección General.

CONSIDERANDO:

Que con base a lo establecido en los artículos cinco (5), seis (6), diez (10), doce (12) y catorce (14) del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", se solicita **DEBITAR** la cantidad de **UN MILLON QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,500,000.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", afectando el renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"; y **ACREDITAR** la cantidad de **UN MILLON QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,500,000.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial" afectando el renglón de gasto 262 "Combustibles y Lubricantes" con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y cumplir con los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", y el Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en tal virtud:


MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt


MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO DIAZHUAYTTE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESUELVE:

PRIMERO. Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo Intra 1 por un valor de **UN MILLON QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,500,000.00)**, con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y cumplir con los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

SEGUNDO. DEBITAR la cantidad de **UN MILLON QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,500,000.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", afectando el renglón de gasto 029 "Otrds Remuneraciones de Personal Temporal".

TERCERO. ACREDITAR la cantidad de **UN MILLON QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,500,000.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial" afectando el renglón de gasto 262 "Combustibles y Lubricantes" con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y cumplir con los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.



ROCAEL ESTUARDO HERRERA NAVAS
DIRECTOR EJECUTIVO IV
-PROVIAL-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



Guatemala, viernes 18 de febrero del 2022.
OFICIO DF No. 042-2022.

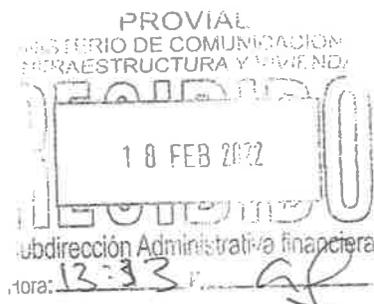
Licenciado:

Oscar Adolfo Escobar López

Sub-Director Administrativo Financiero

Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-

Presente



Licenciado: Escobar

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitándole de su apoyo para la emisión de resolución de autorización para realizar la reprogramación tipo **INTRA1**, por la cantidad de **Q. 1,500,000.00**, ya que es de su conocimiento que el presupuesto es insuficiente para este presente ejercicio fiscal 2022, se considera necesario fortalecer renglón para contar con recursos necesarios, dicha reprogramación se realizara con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, así poder cumplir con los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

El **débito** se realizará dentro de programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”, afectando el renglón de gasto 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal”.

El **crédito** se realizará dentro de programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”, afectando el renglón de gasto 262 “Combustibles y Lubricantes”. es necesario reforzar este renglón presupuestario, en virtud de la compra de compones de combustibles, aceites y lubricantes para la flotilla de vehículos de la unidad de operaciones en la sede central y sedes Regionales de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Agradeciendo de antemano su atención nos suscribimos.

Atentamente,


Eleuterio Chile Chile
PRESUPUESTO
-PROVIAL-


José A. Ramírez M.
FINANCIERO
-PROVIAL-

Guatemala, 18 de febrero de 2022
OFICIO 96-2022-SDAF/OEL/am

Licenciado
Gustavo Adolfo Asencio Vásquez
Asesoría Jurídica
-PROVIAL-
Presente

Estimado Lic. Asencio:

De la manera más atenta me dirijo a usted, en atención al Oficio DF No. 042-2022 de fecha 18 de febrero del presente año, en donde el Departamento Financiero solicita la emisión de una **Resolución** de autorización para realizar la reprogramación tipo **INTRA 1**, por la cantidad de **Q.1,500.000.00**, por motivo que el presupuesto es insuficiente para este presente ejercicio fiscal 2022. Dicha reprogramación se realizará con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para así poder cumplir con los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Por lo que me permito solicitar realizar la documentación necesaria para la elaboración de la Resolución antes mencionada.

Atentamente,

PROVIAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
RECEBIDO
18 FEB 2022
ASESORIA JURIDICA
HORA: 15:09 F. *Marian*

[Firma manuscrita]
Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo y Legal
PROVIAL

Guatemala, lunes 28 de febrero del 2022.
OFICIO DF No. 049-2022.

Licenciado:

Walter Rosendo González García
Director a.i de la Dirección Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiéndole Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 5, tipo INTRA1, en estado **SOLICITADO**, por la cantidad de **un millón, quinientos mil quetzales exactos (Q. 1,500,000.00)** de fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” del presupuesto de funcionamiento de grupo de gasto 000 “Servicios Personales” y 200 “Materiales y Suministros” para la cual adjuntamos justificaciones que incluyen débito y crédito del renglón presupuestarios por afectar, con el objetivo de dar cumplimiento a las metas de las institución.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,


OSCAR A. ESCOBAR LÓPEZ
Sub-director
Administrativo Financiero
PROVIAL

c.c. archivo


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 25/02/2022
		HORA : 11:06:24
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-1,500,000.00	0.00
021-002-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera:	18	00	000	002	000	0	11	-1,500,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								1,500,000.00	0.00
021-002-0006 Boleta de llamada de atención a conductores infractores	18	00	000	002	000	200	11	1,500,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO		
021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-1,500,000.00	0		
021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	0	1,500,000.00		
		-1,500,000.00	1,500,000.00		

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CRÉDITO			
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,500,000.00	1,500,000.00			
0000-SIN ORGANISMO	-1,500,000.00	1,500,000.00			
0000-SIN CORRELATIVO	-1,500,000.00	1,500,000.00			
Total		-1,500,000.00	1,500,000.00		

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) y 200 (materiales y suministros) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

[Firma]
 Lic. A. ESCOBAR LÓPEZ
 Sub-Director Administrativo Financiero
 PROVIAL

[Firma]
 Rocael E. Herrera Navas
 Director General
 PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 25/02/2022 HORA : 11:06:24 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	

Centro Costo Consolidados
2697-2; 2699-3;

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) y 200 (materiales y suministros) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Sub-Director
Administración Especializada
PROVIAL
FIRMA


Rocafel E. Herrera Navas
Director
PROVIAL
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 25/02/2022 HORA : 9:41.39 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ran	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ran	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

216	18	00	000	002	000	0101	262	11	0000	0000	021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	1,500,000.00	
Total												1,500,000.00		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	0	1,500,000.00
Total		0.00	1,500,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		1,500,000.00
0000-SIN ORGANISMO		1,500,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		1,500,000.00
Total		0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 200 (materiales y suministros) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento con las metas y objetivos de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar A. Estayal
Sub-Director
Administrativo Financiero
PROVIAL


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 25/02/2022 HORA : 9:41.39 REPORTE: R00617403.rpt
---------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	

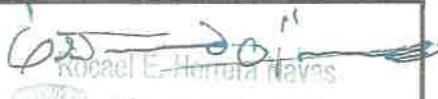
DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 200 (materiales y suministros) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento con las metas y objetivos de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar Escobar López
 Sub-Director
 Administrativo Financiero
 PROVIAL
FIRMA


Rocaél E. Herrera Navas
 Director General
 PROVIAL
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 25/02/2022 HORA : 9:50.18 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130013 - 216 - 2699	CENTRO DE OPERACIONES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Rem	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-1,500,000.00	0.00
Total												-1,500,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Rem	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-1,500,000.00	0
Total		-1,500,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,500,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-1,500,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-1,500,000.00	
Total	-1,500,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; para dar cumplimiento con los objetivos de la institución.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Sub-Director
Administración Financiera
-PROVIAL-

[Firma]
Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130013 - 216 - 2699	CENTRO DE OPERACIONES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; para dar cumplimiento con los objetivos de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Escobar Lopez
 Subdirector Administrativo Financiero
 FIRMA


 Rocael E. Herrera Novas
 FIRMA
 PROVIAL

**JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
PARA EL GRUPO DE GASTO 000" SERVICIOS PERSONALES Y 200" FUENTE
FINANCIAMIENTO 11" INGRESOS CORRIENTES".**

DEBITO.

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL-, procede a remitir una reprogramación presupuestaria tipo Intra1 por la cantidad de Q. 1,500,000.00. de haber realizado el análisis respectivo se estima oportuno debitar esta cantidad dentro del programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial” en actividad 2 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”, afectando el renglón 029” Otras remuneraciones de personal temporal”, cantidad que no será utilizado en el presente ejercicio fiscal.

Es importante mencionar que realizando dicho debito no se estará dejando de cumplir con ningún pago de honorarios bajo el renglón 029” Otras remuneraciones de personal temporal” de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, ya que actualmente se cuenta con suficiente presupuesto de las cuales ya se tiene proyectado para este presente ejercicio fiscal, el análisis realizado se estima que cubrirá para los pagos de honorarios de dicho renglón.

CREDITO.

El crédito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial” centro de costo 2697 “Departamento de Logística”, por la cantidad de Q. 1,500,000.00, afectando el siguiente renglón:

Renglón 262 “Combustible y Lubricantes”.

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, considera necesario efectuar crédito por la cantidad de Q. 1,500,000.00, con el fin de fortalecer el presupuesto asignado a este renglón, así para poder contar con los recursos necesarios para adquirir cupones de combustible, aceites y lubricantes para la flotilla de vehículos del área operaciones, con la finalidad de incrementar la cobertura de patrullaje para ofrecer un mejor servicio a los usuarios de las carreteras nacionales (Peatones, Pasajeros y conductores) dentro de la jurisdicción de operatividad y reducir de esta forma el índice de accidentes de tránsito de nuestro país.

También obedece a las siguientes razones:

- Los constantes aumentos en el precio de combustible.
- se tiene una flotilla de 65 vehículos los cuales tiene gasto de combustible aproximadamente entre Q. 140,000.00 a Q. 145,000.00 mensuales.
- la compra de 06 vehículos tipo pick up que se adquirieron a finales del año 2021 la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, obtendría un aumento considerable en el consumo mensual al que se venía manejando en años anteriores.
- se tiene programado la habilitación de una sede regional en Coatepeque en el Departamento de Quetzaltenango, para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

La presente Modificación Presupuestaria no afecta Metas físicas.


Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administración y Finanzas
PROVIAL


Rocael E. Henara Navas
Director General
PROVIAL